

Quando el derecho a la memoria se ve amenazado.
Crónica del rescate del no-Archivo Municipal de San Carlos de Bariloche
María Morales y Giulietta Piantoni
Hilos Documentales / Año 4, Vol. 3, Nº5, e039, NOVIEMBRE 2021 | ISSN 2618-4486
url: <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales>
ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Quando el derecho a la memoria se ve amenazado. Crónica del rescate del no-Archivo Municipal de San Carlos de Bariloche

María Morales*

Centro de Estudios de Historia Regional,
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue
mx3morales@gmail.com

Giulietta Piantoni**

Centro de Estudios de Historia Regional,
Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del Comahue.

Fecha de envío: 06/08/2021 - Fecha de aceptación: 1/09/2021- Publicación: noviembre 2021



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

* Profesora en Historia y estudiante de la Licenciatura en la misma especialidad Por la Universidad Nacional del Comahue y Doctoranda por la Universidad Nacional del Río Negro. Actualmente se desempeña como docente en la Unco Bariloche. Su trabajo se centra en la instalación del Ejército argentino en la década de 1930 en la región del Nahuel Huapi, y el impacto que generó en los procesos de territorialización y construcción de discursos en la Norpatagonia.

**Licenciada y Profesora en Historia por la Universidad Nacional del Comahue y Doctora en la misma disciplina por la Universidad Nacional del Sur. Su temática de trabajo se centra en las instituciones culturales y de divulgación científica en los Parques Nacionales de la Norpatagonia durante la primera mitad del siglo XX, sus redes intelectuales de intercambio y estrategias de difusión del conocimiento. A partir del estudio de caso de esta cartera del Estado analiza los diversos entramados en el que se incluyen agentes, dispositivos y lugares en la producción y comunicación de saberes. Ha publicado artículos sobre la temática y presentado sus avances en numerosos congresos y jornadas. De forma paralela trabaja y analiza la propuesta turística de la Dirección de Parques Nacionales y la promoción de mensajes políticos a través de esta cartera del Estado. Participa de diversos proyectos de investigación y extensión en las Universidades Nacionales del Comahue, Río Negro y del Sur.

RESUMEN

La falta de políticas de resguardo conlleva a la pérdida y destrucción de vastos cuerpos documentales fundamentales para garantizar los derechos ciudadanos y la reconstrucción del pasado. Uno de esos casos es el del no-Archivo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Este artículo busca poner en relación la memoria con los corpus documentales a través de la crónica del rescate de la documentación expurgada en el año 2016 y ofrecer algunos ejes de discusión en torno al manejo de los documentos en la ciudad, aportando a la reflexión sobre la falta de políticas públicas en los márgenes del Estado.

PALABRAS CLAVE

Archivo- Rescate - Memoria – Políticas Públicas - Bariloche

ABSTRACT

The lack of protection policies leads to the loss and destruction of vast documentary bodies that are fundamental to guarantee citizen rights and the reconstruction of the past. One such case is that of the non-Municipal Archive of the city of San Carlos de Bariloche. This article seeks to relate memory with the documentary corpus through the chronicle of the rescue of expurgated documentation in 2016 and to offer some axes of discussion around the handling of documents in the city, contributing to reflection on the lack of public policies on the margins of the State.

KEYWORDS

Archive - Rescue - Memory -Public Politics -Bariloche

Históricamente la documentación estatal se resguardó con el fin de respaldar la gestión administrativa y ser la fuente para la escritura de la historia. Sin embargo, en la actualidad, luego de numerosas experiencias de recuperación de derechos a partir de la documentación producida por las instituciones del Estado, se considera que los archivos responden a una triple función; no solo respaldan y permiten la escritura de la historia y el control en la transparencia de la gestión, sino que además son depositarios inherentes de pruebas y derechos para los y las ciudadanas. Sin archivos no existe la posibilidad de garantizar derechos ni de producir una historia compleja que contemple las voces de diferentes sujetos y procesos. Es por ello que consideramos que estas instituciones deben ocupar un papel central en las políticas de Estado. La falta de estas conlleva la pérdida y destrucción de vastos cuerpos documentales fundamentales tanto para la reconstrucción del pasado como para asegurar derechos colectivos e individuales en el presente. Uno de esos casos es el del no-Archivo Municipal de la ciudad de San Carlos de Bariloche. En el año 2016 se pudo llevar adelante el rescate de una parte de la documentación de dicho acervo que estaba pronta a ser destruida por el personal de la dependencia, el cual elimina regularmente parte del material por falta de espacio. Gracias a una eventualidad primero y a la articulación entre instituciones después, este material encontró donde ser resguardado y espera desde entonces su puesta en valor. El presente artículo busca reflexionar sobre la importancia de la gestión documental a través de la crónica de su intervención espasmódica y, sobre todo, exponer la falta de legislación y puesta en marcha de políticas públicas en los márgenes del Estado.¹

¹Como autoras sostenemos que, a la hora de aproximarse a la realidad estatal, el trabajo se enriquece y diversifica cuando el análisis contempla contextos espaciales periféricos de los ejes geográficos sociopolíticos centrales del país

En primer lugar, consideramos necesario buscar algunos puntos de partida para poder pensar la memoria en términos generales para luego relacionarlos con los fondos documentales y los archivos. Y, en segundo, proponemos poner en contexto el estado de situación en estas temáticas en la ciudad de Bariloche, para luego establecer la crónica del rescate de documentación expurgada en el año 2016 y ofrecer algunos ejes de reflexión en torno al manejo de los documentos en la ciudad.

ALGUNOS TEMAS ESTRUCTURALES RESPECTO DE LOS ARCHIVOS, LA MEMORIA Y LOS DERECHOS

Como punto de partida, consideramos que el proceso de recuperación, ordenamiento, clasificación y puesta en valor de los archivos documentales debe estar firmemente acompañado de una importante campaña de difusión de su contenido. El derecho a la memoria debe ser promovido a todos los sectores sociales involucrados. La difusión del material documental no solo debe hacerse puertas adentro de las instituciones productoras, sino hacia toda la comunidad, y que esta pueda hacer uso de esos repositorios, transformando aquella concepción generalizada que considera a los archivos como meros depósitos de papeles viejos por lugares vivos, transitados por productores y guardianes de la memoria que le otorguen sentido al pasado, interpeándolo y resignificándolo continuamente (Jelin, 2017).

Existen, a nivel nacional, inmensas deudas institucionales, normativas, presupuestarias y culturales que limitan las opciones de creación y sostenimiento de los archivos documentales. Ese déficit se replica de igual manera en la provincia

(OrtizBergia, 2015) y que en determinadas ocasiones las fronteras del Estado determinan visiones que convierten a los márgenes en temas centrales para ese propio Estado, desplazando las posiciones relativas de centro y la periferia (Das y Poole, 2008).

de Río Negro² y en el municipio de San Carlos de Bariloche. Partiendo de cuestiones básicas como el espacio físico, resulta necesario no solo pensar en la inmediatez de “sacar de circulación” o “salvar” lo que está por perderse, sino también planificar a futuro condiciones óptimas para la reserva y consulta del material. Penosamente, estamos muy acostumbrados los investigadores y las investigadoras, los/as archivistas y los/as ciudadanos y ciudadanas, a transitar en condiciones de “catástrofe documental cotidiana” (Caimari, 2017) y a encontrarnos con “archivos estallados”, donde los datos se encuentran solapados, dispersos, e incluso en gran medida perdidos (Pérez, 2015).

La mera preservación y resguardo no hace al archivo, tampoco su ordenamiento y clasificación, sino que su verdadero sentido está en el uso que se pueda hacer del mismo. Requiere de la voluntad y el compromiso del cuerpo social para que efectivamente pueda constituirse como un espacio plausible de ser visitado, consultado y, sobre todo, multiplicado a partir de su uso en la reconstrucción del pasado y el ejercicio de derechos.

Las agencias estatales protegen instintivamente la información sobre ellas mismas (Abrams; 1977/1988). En este sentido, es imperiosa la necesidad de implementar de forma efectiva la normativa vigente que establece la utilidad administrativa de la documentación y su valor histórico. Sin lugar a dudas, su aplicación, hasta ahora defectuosa, convierte a la legislación muchas veces en letra muerta. Corregir estas deficiencias es uno de los mayores desafíos para las políticas en torno a los archivos, sobre todo los regionales. El no-

archivo de la Municipalidad es la suma de no-políticas públicas; es la negativa implícita a dar valor social e histórico a los documentos producidos por la sociedad y es la negativa a garantizar derechos por medio de la desidia. En definitiva, la falta de políticas en torno a los archivos y el libre acceso a la información se vuelve una estrategia incapacitante de “control del conocimiento” por parte de las instituciones estatales (Abrams, 1977/1988).

SAN CARLOS DE BARILOCHE, SUS ORÍGENES Y EL DERECHO A LA MEMORIA

San Carlos de Bariloche fue fundada oficialmente en el año 1902 en tierras violentamente expropiadas a los pueblos originarios, producto del proceso de incorporación del territorio patagónico a la matriz Estado-nación-territorio por medio de la agencia militar (Delrio et al, 2018). Fue aquel proceso de ocupación militar, devenido en genocidio, el que estableció las nuevas relaciones entre los pueblos originarios, el Estado y sus instituciones en la región (Pérez, 2019). Bariloche fue primero un pequeño pueblo agrícola pastoril de frontera, vinculado comercial y socialmente con el sur de Chile (Méndez, 2010), convirtiéndose hacia fines de la década del 1930 en un centro turístico de importancia internacional, debido principalmente a la llegada del ferrocarril desde Buenos Aires y al desarrollo del turismo promovido por la Dirección de Parques Nacionales (en adelante DPN).

El lento proceso de institucionalización llevado a cabo por el Estado argentino tomó impulso durante la década de 1930, cuando se instaló en la región Norpatagónica la DPN con el fin de legitimar al Estado y organizar la región del Nahuel Huapi. Exequiel Bustillo, el primer director de dicha institución, a través de una contundente inversión en obras de infraestructura y propaganda, transformó a aquel pueblo de frontera en un centro turístico internacional, donde Bariloche sería la cabecera de un sistema regional de villas turísticas, y cuya

²En Río Negro el archivo histórico de la provincia fue creado por medio del decreto 700/67 con el fin de conservar las fuentes para la escritura de una historia que generara la identidad rionegrina y argentina, donde diferentes actores y sectores de la sociedad quedaron excluidos. Para más información al respecto ver: Pérez (en evaluación) y Palma y Pérez (2021).

intervención máxima se materializó en el conjunto arquitectónico del Centro Cívico, obra que será tomada como referencia para homogeneizar la construcción en la región.

Así la ciudad comenzó a organizarse en función de la que sería, años más tarde, su principal actividad económica; mientras que su arquitectura, bajo el “estilo arquitectónico andino”, que respondía a la lógica nacionalizante regulada por la DPN, se destacaría por el uso de ladrillos y hormigón armado, con fachadas de mampostería revocada y revestida con piedra y detalles en madera autóctona (Lolich, 1995 y 1997).³ En este sentido, la Carta Orgánica de Bariloche vela por lo que considera su patrimonio arquitectónico y prioriza la sanción de ordenanzas, sosteniendo que se debe preservar, valorar y evitar el deterioro, pérdida o destrucción de estos bienes culturales. Esta acción, establecida por los sucesivos gobiernos con el objetivo de patrimonializar determinados aspectos del pasado entendidos como significativos o importantes para la construcción de la identidad, responde a una determinada “política de la memoria” (Groppo, 2002) que impera hasta la actualidad.

Sin embargo, en términos documentales, la conservación es un tanto más compleja, y casi sin experiencias a largo plazo. Si bien la Ley Nacional N°15.930 del año 1961 establece el marco institucional para el tratamiento de la documentación y los archivos y el acceso a ellos; en la ciudad, como dijéramos anteriormente, solo se contaba con ordenanzas en torno a lo arquitectónico sin un respaldo institucional para la conservación de fondos documentales. En el año 1991, según la

³Además de proveer a la ciudad de un estilo característico de pueblo de montaña europeo, esta nueva arquitectura, contribuyó con el proceso de “deschilenización” del paisaje urbano implementado desde el Estado. El gobierno argentino pretendía instalar el sentimiento de pertenencia y nacionalismo en la región cortando con los lazos ideológicos, económicos y culturales que unían a la región del Nahuel Huapi con los pueblos del sur de Chile.

Ordenanza N°576-CM-9, fue creado el Archivo Histórico Municipal con solo cuatro artículos. Esta ordenanza dispone “invitar a las instituciones intermedias y personalidades de nuestro medio vinculadas al ámbito de la cultura a integrar una comisión de asesoramiento”; sin explicitar su financiación, personal, espacio físico o criterio alguno de funcionamiento. En el año 2011, a través de la Ordenanza N°2261-CM-11, se creó el Centro de Documentación Digital Municipal. A través de la misma se buscó recibir, organizar y socializar toda documentación con valor testimonial y todos los documentos municipales y en manos de coleccionistas privados que sean valorados históricamente y que haya caducado su función primaria para la unidad productora y para constituirse en un repositorio general de la ciudad. Sin embargo, no logró materializarse en su totalidad, ya que el Centro de Documentación solo dio inicio al ordenamiento y digitalización de las Actas de Sesiones del Concejo Municipal desde el año de su creación hasta la actualidad y el corpus de ordenanzas municipales, sin atender otro tipo de materiales.

La ciudad no cuenta en la actualidad con un Archivo Administrativo-Documental que dé cuenta de la totalidad de la actividad municipal, uno Intermedio o Histórico, como tampoco con las pautas mínimas necesarias para mantener los documentos accesibles y organizados en los diversos espacios de trabajo. La realidad de San Carlos de Bariloche en esta materia es sumamente compleja debido a la gran cantidad de documentación producida, a la dispersión geográfica de sus dependencias y a la gran dimensión que tomó el corpus documental, el cual excede los límites espaciales del no-archivo municipal. En cada una de las seis delegaciones, en las más de 20 oficinas y subdelegaciones municipales, en los Centros de Atención y Articulación Territorial (CAATS) y en otros espacios anexados al municipio se aloja documentación que es clasificada, almacenada y expurgada bajo los criterios

eventuales de quien esté a su cargo momentáneamente; violando los principios de la archivística que pregonan la preservación de origen, descartando la unificación por temas, fechas o la mezcla con otros fondos. Da Silva Catela (2002) sostiene que la relación entre acervos, espacio físico y agentes caracterizará el tipo de archivo, sus usos y finalidades. En este caso, el trinomio propuesto por la autora pone de relieve la falta de políticas en la ciudad de San Carlos de Bariloche y evidencia el estado catastrófico del tratamiento documental, el cual atenta sustancialmente con los derechos de las y los ciudadanos.

Dentro del ejido municipal, sin depender administrativamente de este, la única institución archivística exitosa es la de Parques Nacionales. La repartición posee el Archivo Documental del Museo de la Patagonia, el cual es en sí mismo un archivo administrativo de la actividad pública y tuvo su origen en las prácticas burocráticas de las acciones cotidianas de la repartición, y es único en su tipo. Con el paso de los años se fue acopiando material de diversos departamentos y divisiones, lo que ha generado fuertes debates internos respecto de la posibilidad de la reconfiguración y restructuración de su organización interna, con la posibilidad de subdividirse en tres archivos diferentes: histórico, institucional APN (Administración de Parques Nacionales) y administrativo del Museo (Piantoni y Pupio, 2017).

Otras instituciones ajenas al Municipio han hecho esfuerzos esporádicos buscando favorecer el resguardo documental y el acceso a la documentación. Entre dichas experiencias se destacan, por ejemplo, las producidas por las dos Universidades Nacionales con Sedes en la localidad o ciudades cercanas. Por un lado, la realizada por la Universidad Nacional de Río Negro, con el rescate y puesta en valor de una parte del archivo ferroviario en la localidad de Ingeniero Jacobacci; el mismo contiene documentación fechada entre los años 1930 y 1960 y que refieren

básicamente a la producción administrativa de la entonces empresa estatal "Ferrocarriles Argentinos". Dicha documentación se encuentra dentro de un repositorio de la Universidad de Río Negro en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde se realizaron los trabajos de relevamiento y diagnóstico (Kropff, Muzzopappa, Pérez, Sabatela y Saquilán, 2012). Por otro lado, producto de un proyecto de extensión de la Universidad Nacional del Comahue (UNCo), en el Centro Regional de la ciudad (CRUB), el proyecto denominado "Guarda memorias" creó un archivo digital en el cual se resguardaron los documentos fílmicos y fotográficos de parte de la prensa de la localidad; aunque este proyecto ha quedado trunco, dado que, por no poder continuar financiando el pago del dominio de la página web, el mismo ha quedado fuera de circulación.

Sin embargo, y a pesar de estos antecedentes, al día de hoy el municipio no cuenta con un Archivo Histórico. Desde la comunidad académica local permanentemente se solicita y recomienda la formación de uno, cuestión que ha sido postergada por diferentes administraciones, siendo las principales causas la falta de presupuesto y/o espacio. El anhelo de un organismo público y democrático de resguardo de los documentos de la ciudad resulta difícil de vislumbrar. En la actualidad existen muchos y muchas coleccionistas privados/as que atesoran materiales de invaluable importancia pero que, con razón, descreen de las instituciones estatales como depositarias de sus archivos personales y/o familiares.

LA CRÓNICA DEL RESCATE DE 2016

El Municipio de Bariloche, en el denominado Corralón Municipal ubicado en calle Ángel Gallardo N°1301, cuenta dentro de sus instalaciones con una pequeña sala que cumple con las funciones de un archivo. Este Municipio posee múltiples dependencias distribuidas

por todo el ejido, sin embargo, antiguamente todas las oficinas administrativas se encontraban concentradas en dicho Corralón, al igual que sus archivos, pero dado el crecimiento poblacional de los años 1990 y el poco espacio físico se abrieron nuevas delegaciones y sucursales, mudándose sin sus fondos documentales. El Archivo Municipal debería acumular y conservar toda la documentación de las dependencias dispersas. Sin embargo, la realidad es que en la actualidad esto es imposible ya que este se ve superado en su capacidad de almacenamiento y gestión. En el año 2016, el sector fue provisto por el poder ejecutivo municipal de dos *containers* de alquiler para acopiar el material que posteriormente sería desechado. De acuerdo con las políticas internas municipales, toda la documentación administrativa que tenga más de diez años puede ser destruida sin ser sometida a un previo proceso de evaluación.

El director del Archivo del Corralón Municipal, tras haber recibido por segunda vez la intimación por parte de sus superiores en mayo de 2016 para deshacerse de material documental, se acercó al Museo de la Patagonia "Dr. Francisco P. Moreno" para ofrecer parte del mismo como donación. Paralelamente, miembros de la carrera de Historia de la Universidad Nacional del Comahue se encontraban realizando tareas de relevamiento en búsqueda de información sobre la apertura de calles, tendido de servicios públicos y apertura de locales comerciales del periodo inicial de la localidad para un proyecto de extensión. Al enterarse de la precaria situación del Archivo Municipal y de la falta de espacio en el Museo de la Patagonia, se decidió realizar el rescate de manera conjunta, quedando resguardado el material en el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB) de la Universidad Nacional del Comahue hasta tanto el Museo estuviera en condiciones de recibir el material.



Contenedor donde el material de archivo aguardaba a ser incinerado
Fuente: Fotografía tomadas por las autoras

El primer contacto con los documentos fue en ambos *containers*, aunque, sin embargo, uno de ellos ya había sido intervenido por los/as empleados y empleadas municipales quienes habían llevado a cabo una quema en los días previos. El director del Archivo separó algunos libros con los registros de automotores de la ciudad durante los años 1929 hasta 1957 y lo que, a su parecer, “era una pena destruir”. A pesar del esfuerzo de estos empleados y empleadas desde el voluntarismo individual y el rol desempeñado y, como comentáramos anteriormente, ante la insistencia por desocupar los *containers*, es evidente que se perdió mucha documentación con valor histórico tanto para el municipio como para la sociedad en su conjunto. Lo que resulta preocupante es que entre el material que fue destruido estaba aquel que daba cuenta de Bariloche como Comisión de Fomento desde su fundación a principios de siglo XX hasta la década de 1930, el cual, sin saber por qué, había sobrevivido a otras destrucciones.

Al comenzar con la clasificación del material rescatado se detectó que lo que había sido ofrecido al Museo de la Patagonia era una mínima parte de lo que en realidad se poseía. Entre los documentos de valor histórico abunda material correspondiente al archivo administrativo (infracciones a comercios, personas y automóviles; correos internos, fichas de personal y, sobre todo, documentación de obras en múltiples expedientes y de habilitaciones comerciales, anteproyectos y previas de obras particulares).

A grandes rasgos, el fondo se compone por Registros de habilitaciones comerciales, compendios de libros de sesiones del Concejo Municipal, de Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia de Río Negro, memorias gráficas de la actividad municipal (fotografías), expedientes (varios en relación con la Administración de Parques Nacionales que hasta 1958 determinaba el ordenamiento urbano), planos de

aperturas de calles, colocación de servicios como el agua corriente y cloacas, licitaciones por obras de gas, registro del automotor y rodados, libros de entradas y salidas de notas y expedientes de la municipalidad, expedientes de obras públicas y pavimentación, informes de gestión, anuarios de trabajo municipal, folletería turística, planos de trazado de calles, registros de las actividades de la Secretaría de Cultura, estatutos de docentes municipales, currículos de conjuntos musicales, expedientes de la Fiesta Nacional de la Nieve, documentación de ciudadanos extranjeros, relevamiento de instalaciones para la actividad turística, habilitaciones comerciales y legajos de los mismos, planos originales del Mercado Municipal y del Hospital Zonal Dr. Ramón Carrillo, entre otros; con fechas extremas que van entre 1929 y 1990.⁴

Días más tarde del primer rescate, se procedió a realizar una segunda etapa del mismo. Se nos había informado que se trataba solo de algunos planos que habían

⁴Desde su rescate se han recibido numerosas consultas por parte de personal municipal a la espera de encontrar material necesario para la actividad cotidiana de esa dependencia que, de otra forma, se hubiesen perdido de manera permanente. Los casos más relevantes fueron los relacionados con el Hospital Zonal “Dr. Ramón Carrillo” y el antiguo Cementerio Municipal (actualmente el predio de este último forma parte de los terrenos pertenecientes a la Universidad Nacional del Comahue con sede en la ciudad). Durante el año 2016 se inició un proceso de renovación y ampliación de las instalaciones del Hospital Zonal y de la Universidad Nacional del Comahue y fue necesario consultar con los planos originales que habían sido desechados. En el caso del Hospital era necesario corroborar por dónde pasaban los servicios de gas y agua para evitar inconvenientes en las excavaciones; en el segundo caso, la Universidad también estaba realizando excavaciones y se encontraron con cajones sepulcrales y restos óseos humanos del antiguo cementerio. Los trabajos se paralizaron y solicitaron a la municipalidad los planos con la ubicación de las fosas, pero al igual que con el caso del hospital, toda esta información había sido expurgada y de no ser porque fue rescatada esa información vital para el desarrollo de las actividades dentro del municipio se hubiese perdido.

quedado en la Municipalidad y que por problemas de espacio no habían podido ser trasladados a la Universidad en un primer momento. Al llegar al lugar, nos encontramos con una mayor cantidad de material que el supuesto, amontonado en el segundo *container*, y otros tantos paquetes ya desechados en un

contenedor de basura. Dado que en los días pasados había estado lloviendo, mucho material se perdió producto del agua acumulada en el contenedor. La totalidad de lo rescatado fue trasladado y una parte del material mojado debió ser dispuesto en otro sector para iniciar el proceso de secado.



Segundo contenedor dónde fueron descartados documentos luego de nuestra primera visita
Fuente: Fotografía tomada por las autoras.

A cinco años del rescate, aún están pendientes las tareas de inventariado y fichado. Dado el volumen del fondo documental obtenido, se deberá evaluar la forma de proceder en cuanto a lo que respecta a su catalogación e inventario, partiendo de una clasificación descriptiva y la creación de índices de referencia. El material, una vez estabilizado, fue separado y acomodado en tres grandes secciones de acuerdo con su tipo morfológico: libros, carpetas y papeles o expedientes sueltos y atados tal como fueron rescatados, ya que en esta primera instancia no fue posible establecer el origen de cada cuerpo documental a fin de cumplir con buenas prácticas archivo como aplicar el principio de procedencia. Su estado de conservación en general es bueno, pero se encuentran muy sucios

por haber estado depositados por meses en *containers* con evidentes rastros de humedad y polvo. En general, no se observaron manchas o infecciones por hongos u otros indicios que pudieran indicar un deterioro mayor del papel. Sostenemos que las fuentes documentales como las aquí presentadas, aunque fragmentarias y lamentablemente no conservadas originalmente como documentos históricos sino como producto de prácticas burocráticas de la administración estatal, permiten dar cuenta de las tareas de gestión, los recursos y de los agentes que estuvieron en vinculación con las mismas (Piantoni y Pupio, 2017) y, por lo tanto, se resignifican como documentos y testimonios de la historia local.



Vista parcial del material recuperado
Fuente: Fotografía tomada por las autoras

Al poco tiempo de ubicar los documentos en una pequeña sala depósito de la Universidad Nacional del Comahue, se nos informó que el espacio no seguiría disponible para este uso, por lo que se debió desalojar la misma y el material trasladado nuevamente, esta vez por parte del personal del Museo de la Patagonia y de la Administración de Parques Nacionales, a una sala donde se encuentra en cuarentena hasta tanto se lo pueda destinar finalmente al Archivo

Documental o determinar su lugar de resguardo permanente.

En conjunto, los actores involucrados en el rescate nos hemos comprometido a inventariar, restaurar, conservar y poner en condiciones el material para que en lo sucesivo esté disponible para su consulta, pero lamentablemente hasta la fecha este objetivo no ha podido cumplirse. El haber sumado esta colección, como algunas especiales relacionadas con la historia de la localidad y algunas instituciones ajenas a la Administración de Parques

Nacionales, implica un desafío para el Museo y su Archivo Documental respecto de su función social y su injerencia. Sin contar con personal necesario y permanente para esta tarea, la misma se verá postergada indefinidamente.

Desde el año 2019 a través del Proyecto PI-UNRN 40B731 "Archivos y narrativas de la Norpatagonia" venimos desarrollando un trabajo de concientización sobre la creación y usos de los archivos e iniciamos una experiencia de vinculación y asesoramiento en torno al manejo y el uso de los archivos administrativos, intermedios e históricos en la búsqueda del establecimiento de un reglamento y manual de uso construido desde acuerdos básicos de actuación y prácticas cotidianas duraderas por parte del personal municipal que ya ha participado en otras instancias de formación de manera independiente. Esta experiencia y la iniciativa del personal del Área de Comunicación Interna de la Municipalidad pusieron en marcha el proyecto institucional "Administración y manejo de Archivos" bajo la dinámica de "círculos de trabajo" que permiten la interacción de diversas áreas transversales al funcionamiento municipal en la construcción de acuerdos básicos sobre archivística con el asesoramiento de investigadores de la Universidad Nacional de Río Negro. De esta forma, es importante crear protocolos de actuación para mancomunar los esfuerzos y permitir la continuidad de diversos proyectos, logrando así que las experiencias se actualicen, se multipliquen, se constituya un archivo y éste sea accesible para otros, permitiendo que el pasado fluya en el presente, que dialoguen con él y se transformen recíprocamente. Conservar y transmitir para las nuevas generaciones no solo debería ser un eslogan; debería incorporarse el papel reflexivo y activo de propuestas que tiendan a recuperar o construir memorias y resignificar nuestro pasado.

Estos esfuerzos esporádicos y espasmódicos, ajenos en gran medida al municipio, parecen ser moneda frecuente en la ciudad, por no decir en la provincia de Río Negro. El pasado 15 de julio del año 2020, en pleno confinamiento por la pandemia del Covid-19, frente a una dependencia municipal de una calle céntrica de la ciudad, se ubicó un contenedor en el que se desecharon distintos documentos, expedientes y carpetas, incluso materiales de trabajo en buenas condiciones. En dicho contenedor se dispusieron sin ningún criterio en la vía pública documentos en los que figuran datos personales sensibles, firmas y otra información de los contribuyentes de la que el municipio es garante de reserva, sin el respeto que merecen los datos personales en particular y el manejo de sus acervos documentales en general. La situación generó revuelo en los medios de comunicación e indignación en la comunidad en términos generales por tratarse de documentación "tributaria", lo que produjo el retiro del contenedor de la vía pública, aunque sin una voz oficial sobre el destino de los materiales. Finalmente, el tema se instaló de tal manera que incluso algunos concejales se pusieron en contacto para promover acciones que tendieran a formalizar los esfuerzos emprendidos y el ejecutivo municipal tomó debida nota de la situación. El 4 de septiembre pasado salió un video institucional para poner en conocimiento de la comunidad la experiencia de eliminación de documentación expurgada por medio de un convenio con la Asociación de Recicladores de Bariloche (ARB). Sin embargo, un elemento recompone parcialmente este nuevo expurgo: fueron los trabajadores y trabajadoras municipales quienes "rescataron", protestaron y apelaron a la opinión pública para que se respetara no solo los documentos y sus datos sensibles, sino su propio esfuerzo y trabajo en la protección y gestión del Archivo Municipal en permanente constitución.

PALABRAS FINALES

La falta de decisión política sigue postergando la efectivización de una ordenanza sancionada hace casi 30 años y a pesar de los diversos esfuerzos Bariloche continúa teniendo un no-Archivo. Los documentos que han sobrevivido están dispersos, sin orden, sin clasificación, control o intervención intelectual para determinar su valor.

En una ciudad centenaria reconstruir la historia de este no-archivo nos permite recordar que sin los estos repositorios documentales se obstaculiza la posibilidad de escribir su historia más allá de aquella que interesa al turista, que valora el accionar de las instituciones nacionales y que enaltece las "proezas" de los pioneros, invisibiliza a los pueblos originarios y posterga a los sectores subalternos, además de tornar borrosos y velados los actos de gobierno y administración, limitando y cercenando los derechos de los que se suponen garantes. Lo que una vez se encontró ya no está disponible. En definitiva, la falta de

políticas en torno a los archivos y el libre acceso a la información se vuelve una estrategia incapacitante de "control del conocimiento" por parte de las instituciones estatales.

Una ley por sí sola, no garantiza una política pública, sino que son las prácticas que se dan en el marco normativo las que aseguran el acceso. Las normativas actuales no están orientadas a solucionar problemas estructurales que garanticen inversión en infraestructura, profesionales e insumos, las normativas existentes no son claras en cuanto al tratamiento de los documentos, y están destinadas a subsanar emergentes coyunturales. Para generar políticas públicas archivísticas eficientes es necesario actualizar es marco normativo a nivel nacional, provincial y municipal, asignar un presupuesto suficiente para sostener la práctica archivística, así como también estandarizar los procedimientos de gestión documental. Sin Archivos no hay garantía de derechos, no hay memoria, no hay futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abrams, P. (1977/1988). Notas sobre la dificultad de estudiar al estado. En *Journal of Historical Sociology*, I, (pp. 58-89).
- Caimari, L. (2017). La vida en el Archivo. Goces, tedios y desvíos en el oficio de la historia. Buenos Aires: Siglo Veintiuno editores.
- Da Silva Catela, Ludmila. (2002). El mundo de los archivos. En *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. L. da Silva Catela y E. Jelin (eds.). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Das V. y Poole D. (2008). "El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas". En *Cuadernos de Antropología Social*. N°27. (pp. 19-52).
- Delrio W., Escolar D., Lenton D. y Malvestitti M. (comp.) (2018). *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Editorial UNRN.
- Grosso, B. (2002), *Las políticas de la memoria*. Sociohistórica, N°11-12. (pp. 187-198).
- Jelin, E. (2017). Marcar para recordar. Fuentes, lugares, archivos. En E. Jelin, *Las luchas por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. (pp.151-192). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Kropff, L., Muzzopappa, E., Pérez, P., Sabatella, M.E. y Saquilán, V. (2012). Archivos ferroviarios: recuperación y concientización. El caso del proyecto de extensión en archivística de la Universidad Nacional de Río Negro. En *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*. (pp. 280-285). Año3.N°3.

Lolich, L. (1995). Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Bariloche, Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano. San Carlos de Bariloche, Argentina: Municipalidad de Bariloche, Tomo I.

Lolich, L. (1997). Patrimonio Arquitectónico y Urbano de Bariloche, Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Urbano. San Carlos de Bariloche, Argentina: Municipalidad de Bariloche, Tomo II.

Méndez L. (2010). *Estado frontera y turismo. Historia de San Carlos de Bariloche*, Buenos Aires: Prometeo.

Ortíz Bergia, M. J. (2015). "El Estado en el interior nacional en la primera mitad del siglo XX. Aproximaciones historiográficas a un objeto en constante revisión". En *Revista de Estudios Sociales del estado*. Vol. 1. Nº1.

Palma C. y Pérez P. (2021), Pasado y presente del Archivo histórico de la Provincia de Río Negro, Universidad Nacional de La Plata: Aletheia

Pérez P. (en evaluación). Entre papeles y territorios. Los archivos históricos provinciales de la Patagonia. En Pérez P. (comp.) *El papel del archivo. Políticas e historias de la documentación pública y privada en Nor-Patagonia*. Viedma: Editorial Universidad Nacional de Río Negro.

Pérez P. (2019). La conquista del desierto y los estudios sobre genocidio. Recorridos, preguntas y debates. En *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*.

Piantoni, G. y Pupio, A. (2017). El Archivo Documental, Administrativo e Histórico de la Administración de Parques Nacionales en el Museo de la Patagonia "Dr. Francisco P. Moreno. Corpus. vol. 7. Nº1. Recuperado de <https://doi.org/10.4000/corpusarchivos.1807>